



Int. N° 28732 / GTD
17-12-2019

ORIGINAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:
RESOLUCION (E) N° 4184 -
TEMUCO, 18 DIC. 2019

VISTOS

- a) La Resolución (E) N°1503 del 15.03.2016, que fija procedimiento para efectuar desmarques a beneficiarios en el sistema Rukan;
- b) Los Informes N°314 de fecha 17-12-2019, Ingeniero Constructor Jorge Aceituno Reyes quien ratifica la inhabilitación de las viviendas obtenidas por subsidio y solicita habilitación en el sistema Rukan adjuntando documentación de acuerdo al procedimiento indicado en el visto a);
- c) El certificado de inhabilitación de la comuna de FREIRE emitidos por el D.O.M correspondiente.
- d) La Resolución N° 7, 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8 de 2019, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31-12-2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- e) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- f) Que, a contar del 23 de octubre de 2019, se declara vacante el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía de conformidad con lo prescrito en el artículo 148 del DFL N° 29, de 2004, de Hacienda,
- g) El Decreto Exento TRA 272/ 3077/ 2017 de fecha de 10 de mayo de 2017, de la subsecretaría del Ministerio de Vivienda, que designa en el Cargo de Jefe de Departamento a don Mauricio Contreras Sánchez;
- h) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018, del Minvu, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director Serviu Región de la Araucanía.

RESOLUCION

- 1. Procédase a la Habilitación en el sistema integrado de Programas Habitacionales RUKAN a la siguiente persona identificada en la solicitud señalada en Vistos B) de la presente.

N°	SOLICITANTES	RUT	CERTIFICADO DE INHABITABILIDAD	COMUNA
1	ELIZABETH DEL CARMEN HUENCHUÑIR HUENCHUAL	[REDACTED]	N° 1159 De Fecha 19-11-2019	FREIRE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECCION
SERVIU IX REGION
MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



OPM/LAC/JPH/JAR/aep
TRANSCRIBIR A:

- Secretaría Ejecutiva
- Unidad de Gestión Habitacional
- Unidad Control de Subsidios
- Oficina de Partes